Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

San Lorenzo, 20 de enero de 2023

A : Prof. Dr. Roberti Daniel González Martínez, Decano.

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contrataciones.

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones sobre el llamado a CD Nº 03/2023 para el "Servicio de Publicidad y Propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio".

1. Antecedentes

El pedido de la Dirección Administrativa de la Casa Matriz en lo que solicita el servicio de publicidad y propaganda para uso Institucional.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Contratación Directa, vigentes por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Contratación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de servicio de la Contratación. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto Nº 2992/19, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Resolución del Decanato Nº 24 del 05 de enero de 2023 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Contrataciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales. Este Comité está integrado por las siguientes personas: Director Administrativo - Lic. José Menchaca Bernal (Coordinador), Director Financiero - Lic. Oscar Segovia Pereira (Miembro) y Jefe del Departamento de Contrataciones - C.P. Néstor Pereira Colman - (Miembro). Así mismo, tendrán a su cargo el estudio de adjudicación de las ofertas, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La presente contratación es por la suma de G. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones); y los fondos se encuentran previstos en la partida presupuestaria 260 – Servicios Técnicos y Profesionales. Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales.

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la Contratación Directa N° 03/2023 "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio", en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 04 de enero del 2023. El número de ID es el Nº **422235.** El número de expediente virtual es el Nº **300161.**

5. Acto de Apertura

Se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de las ofertas, el mismo se realizó en el local de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 16 de enero de 2023 a las 09:30 hs. Se preparó un Acta de Apertura de Sobres, con la formalidad establecida en la Ley Nº 2051/03. Este documento está

suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura; y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones. Ha participado la siguiente firma:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín	G. 11.595.700.-
2	Publicidad Digital Tabárez de Jorge Fernández Tabárez	G. 11.210.229.-
3	Publicitaria Apolo 11 S.R.L.	G. 10.174.800.-
4	Garabato S.A.	G. 13.436.500.-
5	Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	G. 9.287.878.-

6. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para procedimientos de Contrataciones. Los criterios establecidos para analizar la oferta fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo, no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.
b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.
c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta pedido de Oferta, así mismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.
d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por la totalidad, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, que las empresas hayan presentado en esta Contratación Directa:
   i. El formulario de oferta debidamente completado y firmado.
   ii. La oferta con los poderes o documentos que acrediten que la representación del Oferente sea suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iii. Una oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.
e. Asimismo, se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   v. Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta esté debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.
   vi. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
   vii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, por el total, serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

7. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

En la apertura de sobres se presentaron 05 (cinco) oferentes, el cual se detalla a continuación:

1. BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín.
2. Publicidad Digital Tabárez de Jorge Fernández Tabárez.
3. Publicitaria Apolo 11 S.R.L.
4. Garabato S.A.
5. Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Capacidad Legal

Se ha realizado el estudio de las documentaciones presentado por el oferente, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificatoria la Ley N° 3439/07 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	**BM Servicios Publicitarios**	**Publicidad Digital Tabárez**	**Publicitaria Apolo 11 S.R.L.**	**Garabato S.A.**	**Nempre**
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6.Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos legales					
1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica	Presenta
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica	Presenta
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	Presenta	Presenta	No Aplica	No Aplica	Presenta
2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	Presenta	Presenta	No Aplica
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	No Aplica	No Aplica	Presenta	Presenta	No Aplica

3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	Presenta	Presenta	No Aplica

De dicho análisis se pudo constatar que las ofertas presentadas por las firmas BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín, Publicidad Digital Tabárez de Jorge Fernández Tabárez, Publicitaria Apolo 11 S.R.L., Garabato S.A. y Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios; cumplen con los requisitos legales solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado. -

Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al Decreto Nº 2.992/19; para lo cual se ha realizado un análisis en el Cuadro Comparativo de Ofertas y de los cuales las ofertas se clasifican en el siguiente orden, en virtud a lo establecido en el Art. 61 "Método de Evaluación". -

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	G. 9.287.878.-
2	Publicitaria Apolo 11 S.R.L.	G. 10.174.800.-
3	Publicidad Digital Tabárez de Jorge Fernández Tabárez	G. 11.210.229.-
4	BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín	G. 11.595.700.-
5	Garabato S.A.	G. 13.436.500.-

Para el efecto, se ha verificado la planilla de precios ofertado por las citadas firmas, donde se ha detectado un error aritmético en la sumatoria total de la oferta de las firmas BM Servicios Publicitarios y Publicidad Digital Tabárez; resultado de la multiplicación de cada ítem ofertado que resalta una diferencia de G. 2.000.000 (guaraníes dos millones) menos en la oferta inicialmente presentada por la firma BM Servicios Publicitarios, y una diferencia de G. 3 (Guaraníes tres) menos en la oferta presentada por la firma Publicidad Digital Tabárez. A raíz del error detectado y subsanado por el Comité, se ha cursado nota a las mencionadas firmas a fin de comunicar lo ocurrido y consultar sobre su conformidad en relación a la modificación del precio final ofertado; conforme a lo que establece la Ley N° 2051/03; ante lo cual, las empresas oferentes han aceptado y aprobado la corrección realizada por el Comité.

En consecuencia, realizada la corrección aritmética mencionada, ha arrojado finalmente los siguientes resultados con su respectivo orden de estudio económico comparativo:

Nº	Empresas Oferentes	Oferta Total
1	Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios	G. 9.287.878.-
2	BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín	G. 9.595.700
3	Publicitaria Apolo 11 S.R.L.	G. 10.174.800.-
4	Publicidad Digital Tabárez de Jorge Fernández Tabárez	G. 11.210.226.-
5	Garabato S.A.	G. 13.436.500.-

Análisis de precios ofertados

Continuando con el análisis de precios ofertados, el Comité de Evaluación solicita por nota a las firmas Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín, Publicitaria Apolo 11 S.R.L. y Publicidad Digital Tabárez de Jorge Fernández Tabárez, un desglose de la composición de precios de los servicios ofertados en la presente licitación, considerando que los precios ofertados en algunos ítems son muy inferiores, como así también, en otros ítems, se

encuentran por encima del referencial establecido por la Convocante. Ante lo cual, las citadas firmas han remitido lo solicitado; sobre el cual el Comité ha verificado y expuesto cuanto sigue:

- La firma Nempre de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, queda descalificada de la presente licitación, considerando que la cotización presentada por la misma, se aparta sustancialmente del precio referencial en los ítems N° 8, 13, 18, 20, 22, 23, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41; dicha oferta excede en un porcentaje muy superior al 25% (veinticinco por ciento) por debajo del precio base definido por la Convocante. De igual modo, supera el 15% (quince por ciento) por encima del referencial establecido en los ítems N° 1, 5, 15, 24, 28 y 30; contemplando que los mismos se utilizan de forma frecuente en las publicaciones de cursos de admisión, de grado y posgrados; y que al realizar el servicio sumaría de manera excesiva por cada evento designado, por lo que resulta inaceptable su adjudicación.
- De igual manera, la firma BM Servicios Publicitarios de Blanca Marín, queda descalificada de la presente licitación, considerando que la cotización presentada por la misma, se aparta sustancialmente del precio referencial en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33; dicha oferta excede en un porcentaje muy superior al 25% (veinticinco por ciento) por debajo del precio base definido por la Convocante, por lo que resulta inaceptable su adjudicación.

Conforme a la evaluación realizada se procede a seleccionar a la oferta con el precio más conveniente, la que será analizada en detalle para su cumplimiento con otros requisitos del presente llamado. De dicho análisis se concluye que la oferta presentada por la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L. es la más ventajosa a los intereses de la Institución; conforme al siguiente cuadro:

N°	Descripción del llamado	Oferta presentada
1	Servicio de Publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales Y Centro de Adiestramiento en Servicio	Publicitaria Apolo 11 S.R.L.

Posteriormente, se procedió a evaluar a la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L., cuyos representantes declarados en el Formulario de Declaración de Miembros son las siguientes personas: Simeón Adorno Barrios con C.I. Nº 707.434 (Gerente General y Representante Legal para la firma de documentos) y Diego Simeón Adorno Gómez con C.I. N° 4.111.779 (Socio Accionista), verificándose que los registros personales de los mismos no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contendías en la Ley 1626/00 "De la Función Pública". -

Por tanto y considerando que las personas verificadas, integrantes de la sociedad de la firma oferente, no tienen relación laboral con el Estado Paraguayo; conforme al siguiente detalle:

Oferente	Publicitaria Apolo 11 S.R.L.
Todos los datos de la empresa oferente fueron verificados en la SINARH, concluyéndose que la firma cumple con las condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple

Especificaciones Técnicas

A continuación, se ha realizado un análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas; la cual fue verificada y cotejada conforme se concluye en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
1	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
2	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
3	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
4	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023

"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Ítem	Descripción	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
5	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
6	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
7	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
8	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
9	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
10	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
11	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	Cumple
12	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	Cumple
13	Exequias sin foto. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Domingo.	Cumple
14	Balance Página Entera ABC COLOR B/N	Cumple
15	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
16	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
17	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
18	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
19	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
20	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
21	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	Cumple
22	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	Cumple
23	Balance Página Entera LA NACIÓN B/N	Cumple
24	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
25	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Cumple
26	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
27	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Cumple
28	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
29	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Cumple
30	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	Cumple
31	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	Cumple
32	Exequias sin foto. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Domingo.	Cumple
33	Balance Página Entera DIARIO ÚLTIMA HORA B/N	Cumple
34	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple
35	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple
36	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple
37	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple
38	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple
39	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple

Ítem	Descripción	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
40	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple
41	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO: Spot Publicitario rotativo Franja Horaria Central, Intermedia y Final. Duración de spot: 30 segundos aproximadamente. Detalles: solo locución. Periodo de pautas: 1 a 3 menciones.	Cumple

Capacidad Financiera

Seguidamente, se ha procedido a verificar si la firma cuenta con la capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos; según los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad promedio de los 3 (tres) últimos años (2019,2020, 2021) establecidos en la Carta de Invitación y evaluados por el Comité. Dicho análisis se indica en el siguiente cuadro:

Nº	RATIOS FINANCIEROS	Promedio	Publicitaria Apolo 11 S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años (2019,2020, 2021)	15,63	Cumple
2	Ratio de Endeudamiento: pasivo total/activo total. No deberá ser mayor a 0.80 en promedio de los tres últimos años (2019,2020, 2021)	0,14	Cumple
3	Ratio de Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres últimos años no deberá ser negativo (2019,2020, 2021)	194%	Cumple

Por tanto, se concluye que la oferta presentada por la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L. cumple con la capacidad financiera solicitada en la Carta de Invitación del presente llamado.

Experiencia

Finalmente, el Comité ha procedido a verificar las documentaciones solicitadas por nota y remitida por el oferente, del cual se pudo verificar que las mismas se ajustan a los requisitos solicitados, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Publicitaria Apolo 11 S.R.L.
Copias autenticadas de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactoriamente, de los años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022).	Cumple
Deberá presentar como mínimo 3 (tres) Cartas de Referencia emitidas por Empresas o Instituciones Públicas y/o Privadas, que avalen la experiencia de la empresa oferente.	Cumple
Curriculum del/la oferente/empresa, su experiencia y tradición en el ramo de por lo menos 5 (cinco) años (2018, 2019, 2020, 2021 y 2022), y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia	Cumple

De dicho análisis, se pudo verificar que la oferta presentada por la firma Publicitaria Apolo 11 S.R.L.; cumple con los requerimientos de Experiencia solicitada en la Carta de Invitación del llamado de referencia.

De las evaluaciones realizadas se concluye cuanto sigue:

Empresa	Capacidad Legal	Análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas	Análisis de Precios Ofertados	EE.TT.	Capacidad Financiera	Experiencia
Publicitaria Apolo 11 S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

8. Criterios de adjudicación

En conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación de la Contratación de referencia concordantes con el Artículo 63 del Decreto 21909/03 y el artículo 28 de la Ley 2051/03, el Comité, previa revisión de que los oferentes: ***(i)*** cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en

la Carta de Invitación; ***(ii)*** tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y, ***(iii)*** presente el precio evaluado como el más bajo. El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el **Total**.

9. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios expuestos surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 03/2023 "Servicio de publicidad y propaganda para Casa Matriz, Filiales Y Centro de Adiestramiento en Servicio", en la modalidad de Contrato Abierto a la firma **Publicitaria Apolo 11 S.R.L.** por un monto mínimo de G. 90.000.000 (guaraníes noventa millones) y un monto máximo de G. 180.000.000 (guaraníes ciento ochenta millones).

Considerando que el llamado se realizó en forma Plurianual, para el ejercicio fiscal 2023 corresponde aplicar la suma de G 90.000.000 (guaraníes noventa millones), y para el ejercicio fiscal 2024 corresponde aplicar la suma de G 90.000.000 (guaraníes noventa millones), atendiendo que la misma se encuentra supeditada a la aprobación de la partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2024, de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2023 - 2024	**Ejercicio fiscal 2023**	**Ejercicio fiscal 2024**
Importe Total	Importe Total	Importe Total
G. 180.000.000	**G. 90.000.000**	**G. 90.000.000**

Ítem	Descripción	U. M.	Presentación	Cantidad	Precio U.
1	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	51.000
2	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	75.000
3	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	67.500
4	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	90.000
5	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	39.300
6	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	59.550
7	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	70.730
8	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	104.100
9	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	52.430
10	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	62.930
11	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	74.250
12	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	113.330
13	Exequias sin foto. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	117.000
14	Balance Página Entera ABC COLOR B/N	cm/col	Evento	1	2.253.900
15	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	37.000
16	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	41.250
17	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	55.800
18	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	75.750
19	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	29.400
20	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	42.900
21	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	61.430
22	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	75.080

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Económicas

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 03/2023
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2023
"SERVICIO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

Ítem	Descripción	U. M.	Presentación	Cantidad	Precio U.
23	Balance Página Entera LA NACIÓN B/N	cm/col	Evento	2	3.045.300
24	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	40.000
25	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	45.000
26	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	52.500
27	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	60.000
28	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	28.200
29	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	31.280
30	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	44.400
31	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	47.250
32	Exequias sin foto. DIARIO ÚTIMA HORA. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	55.200
33	Balance Página Entera DIARIO ÚTIMA HORA B/N	cm/col	Evento	1	3.029.800
34	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.	segundo aire	Evento	1	5.780
35	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ.	segundo aire	Evento	1	5.780
36	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO.	segundo aire	Evento	1	5.780
37	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ.	segundo aire	Evento	1	5.780
38	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.	segundo aire	Evento	1	5.780
39	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA,	segundo aire	Evento	1	5.780
40	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES.	segundo aire	Evento	1	5.780
41	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO.	segundo aire	Evento	1	5.780
TOTAL IVA INCLUIDO					**10.174.800**

Monto Mínimo	G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones),
Monto Máximo	G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones).

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en la Carta de Invitación, es la oferta más conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos. -

Es nuestro informe.

Prof. Lic. José Menchaca Bernal
Coordinador

Lic. Oscar Segovia Pereira
Miembro

C.P. Néstor Pereira Colman
Miembro

"SERVICO DE PUBLICICAD Y PROPAGANDA PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO"

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Promedio	25% por debajo del referencial	15% por encima del referencial	BM Servicios Generales	Tabarez Publicidad	Apolo SRL	Garabato S.A.	Nempre
1	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	54.333	40.750	62.483	40.000	36.029	51.000	42.000	99.000
2	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	75.667	56.750	87.017	55.000	57.629	75.000	67.000	75.700
3	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	97.333	73.000	111.933	72.750	72.058	67.500	83.000	89.950
4	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	127.000	95.250	146.050	72.750	115.258	90.000	134.000	100.000
5	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	52.400	39.300	60.260	5.000	64.886	39.300	55.000	61.046
6	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	79.400	59.550	91.310	5.000	103.853	59.550	67.000	59.947
7	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	94.267	70.700	108.407	5.000	97.286	70.730	91.000	94.300
8	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	138.800	104.100	159.620	5.000	155.693	104.100	145.000	99.000
9	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	69.867	52.400	80.347	5.000	63.050	52.430	75.000	80.035
10	Espacio Reservado Indeterminado B y N. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	83.867	62.900	96.447	5.000	100.850	62.930	85.000	83.900
11	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	98.933	74.200	113.773	5.000	90.072	74.250	105.000	100.000
12	Espacio Reservado Indeterminado Color. DIARIO ABC COLOR. Domingo.	cm/col	Evento	1	151.133	113.350	173.803	5.000	144.072	113.330	151.500	130.000
13	Exequias sin foto. DIARIO ABC COLOR. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	117.467	88.100	135.087	38.000	13.000	117.000	120.000	79.000
14	Balance Página Entera ABC COLOR B/N	cm/col	Evento	1	3.005.200	2.253.900	3.455.980	2.990.000	3.756.500	2.253.900	3.450.000	2.590.000
15	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	36.467	27.350	41.937	35.000	27.842	37.000	40.000	99.950
16	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	54.533	40.900	62.713	35.000	42.289	41.250	40.000	55.000
17	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	74.400	55.800	85.560	37.000	66.508	55.800	48.000	85.990
18	Pág. Indeterminada Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	101.000	75.750	116.150	37.000	78.590	75.750	48.000	66.871
19	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	39.200	29.400	45.080	5.000	27.842	29.400	82.000	37.800
20	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	57.200	42.900	65.780	5.000	42.289	42.900	82.000	27.000
21	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	81.867	61.400	94.147	5.000	66.508	61.430	81.000	61.834
22	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO LA NACIÓN. Domingo.	cm/col	Evento	1	100.133	75.100	115.153	5.000	78.590	75.080	81.000	65.000
23	Balance Página Entera LA NACIÓN B/N	cm/col	Evento	2	4.060.400	3.045.300	4.669.460	2.950.000	2.387.880	3.045.300	3.460.000	2.190.000
24	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	43.000	32.250	49.450	32.250	27.699	40.000	41.000	98.990
25	Pág. Indeterminada Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	46.000	34.500	52.900	32.250	32.953	45.000	42.000	34.500
26	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	79.333	59.500	91.233	33.250	62.562	52.500	70.000	89.990
27	Pág. Indeterminada Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	84.000	63.000	96.600	34.250	71.636	60.000	80.000	69.000
28	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	37.600	28.200	43.240	5.000	27.699	28.200	110.000	66.712
29	Pág. Elegida Impar 3 Blanco y Negro. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	41.733	31.300	47.993	5.000	32.953	31.280	115.000	31.484
30	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Sábado.	cm/col	Evento	1	59.200	44.400	68.080	5.000	74.000	44.400	90.000	87.591
31	Pág. Elegida Impar 3 Color. DIARIO ÚLTIMA HORA. Domingo.	cm/col	Evento	1	63.333	47.500	72.833	5.000	78.750	47.250	95.000	49.000
32	Exequias sin foto. DIARIO ÚLTIMA HORA. Lunes a Domingo.	cm/col	Evento	1	73.600	55.200	84.640	25.000	10.000	55.200	73.000	55.568
33	Balance Página Entera DIARIO ÚLTIMA HORA B/N	cm/col	Evento	1	4.039.733	3.029.800	4.645.693	2.950.000	3.095.400	3.029.800	4.000.000	2.263.000
34	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO	segundo aire	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
35	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE PARAGUARÍ.	segundo	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
36	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO.	segundo aire	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
37	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAACUPÉ.	segundo	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
38	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE CAAGUAZÚ.	segundo	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
39	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLARRICA.	segundo	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
40	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES.	segundo	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
41	RADIOS EMISORAS DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO.	segundo	Evento	1	7.667	5.750	8.817	5.775	1.000	5.780	11.000	1.340
	TOTAL IVA INCLUIDO				**13.479.733**	**10.109.800**	**15.501.693**	**9.595.700**	**11.210.226**	**10.174.800**	**13.436.500**	**9.287.878**

Precio Ofertado en el Acta de Apertura	11.595.700	11.210.229
Diferencia	2.000.000	3

C.P. Nestor Pereira Colmán
Jefe
Departamento de Contrataciones

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS · VITA IMPENDERE VERO · DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY